



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Radicado: K 202209000019

Fecha: 12/01/2022



Tipo:  
CIRCULAR  
Destino:



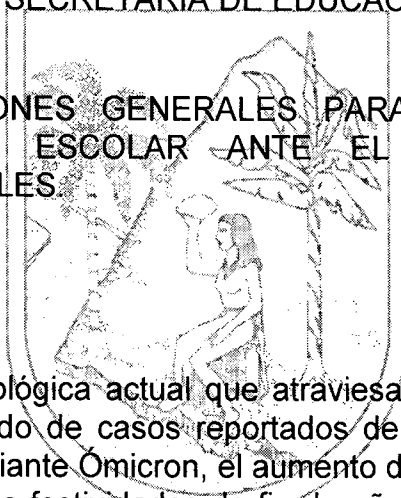
**CIRCULAR N°.**

**PARA:** ALCALDES, SECRETARIOS LOCALES DE SALUD, GERENTES DE ESES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

**DE:** SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA.

**ASUNTO:** ORIENTACIONES GENERALES PARA LA VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ANTE EL INICIO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES.

Cordial saludo:



Ante la situación epidemiológica actual que atraviesa el departamento de Antioquia por el incremento acelerado de casos reportados de COVID-19 en la población, la circulación de la nueva variante Ómicron, el aumento de las interacciones sociales por la apertura económica y las festividades de fin de año, y ante el inicio de actividades escolares de manera presencial; la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Secretaría de Educación de Antioquia, instan al cumplimiento de los siguientes lineamientos para garantizar un entorno seguro en las instituciones educativas oficiales, privadas, técnicas, de educación superior, entre otras:

1. La Secretaría Local de Salud y la Secretaría de Educación Municipal continuarán con la ejecución de su Plan de comunicaciones para la vacunación contra COVID-19, dirigida especialmente a la comunidad educativa de todas las instituciones de educación oficiales y privadas de su jurisdicción.
2. Establecer acciones conjuntas con las diferentes dependencias de la administración municipal e instituciones privadas con presencialidad en el territorio, con el objetivo de desarrollar estrategias que favorezcan la captación de la población escolar para que accedan a la vacunación contra COVID-19, según lineamientos nacionales y lograr así la mayor cobertura posible.
3. Aprovechar las jornadas especiales como foros académicos, ferias de la ciencia, reuniones de padres de familia, entre otros espacios, para intensificar la vacunación contra COVID-19, en jornadas especiales.
4. Implementar estrategias para el diligenciamiento y entrega oportuna del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA




UNIDOS


consentimiento informado, el cual es un requisito para aplicación del biológico; los menores de edad a partir de 12 años deben firmar junto con uno de sus padres o su representante legal, y para los menores de 12 años deben únicamente firmar sus padres o su representante legal. Se anexa a esta Circular.

5. Definir con la ESE municipal los mecanismos de verificación del carné de vacunación de la población escolar, antes del inicio de las actividades presenciales y garantizar la aplicación de las dosis pendientes según corresponda.
6. Continuar reforzando mediante las acciones de Información, Educación y Comunicación sobre COVID-19, la adherencia a las medidas de bioseguridad en la población escolar (uso correcto de tapabocas, ventilación de aulas de clase, bibliotecas, restaurante, sala de profesores, entre otros espacios, lavado frecuente de manos y aislamiento temprano), a fin de evitar contagios en los espacios donde se desarrollan las actividades educativas presenciales.
7. Intensificar las acciones de vigilancia epidemiológica establecidas en el territorio, tales como la activación de la cadena de llamadas desde el interior de las Instituciones educativas hacia la autoridad sanitaria municipal ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19; fortalecer acciones de control como los cercos epidemiológicos, el rastreo de contactos y el aislamiento según los lineamientos nacionales.


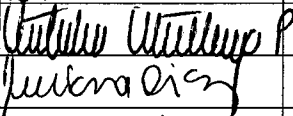
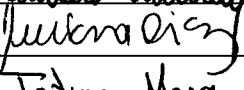
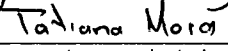
Contamos con el apoyo y el compromiso de todos, para continuar avanzando en el Plan departamental de vacunación contra COVID-19, reconociendo que todos los biológicos disponibles en sus territorios son seguros, eficaces y necesarios para cortar la cadena de transmisión, y poder reactivar las actividades en el entorno educativo.

Atentamente,

  
**LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**  
 Secretaria Seccional de Salud y  
 Protección Social de Antioquia

  
**JUAN CORREA MEJÍA**  
 Secretario de Educación de Antioquia

Anexo: Consentimiento informado para la aplicación de la vacuna contra el SARSCoV-2 (COVID-19).

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Blanca Isabel Restrepo Velásquez Profesional Universitario - Salud		12 Enero 2022
Revisó	Natalia Montoya Palacio Subsecretaria de salud pública - Salud		12 Enero 2022.
Revisó:	Juliana Díaz García Directora de Permanencia Escolar - Educación		12 Enero 2022
Revisó:	Tatiana Maritza Mora Subsecretaria de Planeación Educativa -Educación		12 - enero - 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar			

